Yo --> ILS SAS DISMACOR S.A. MULTISERVICIOS LAMH SAS SIME
4/28/2020 11:06:23 AM
En ese sentido y teniendo en cuenta que el PROCEDIMIENTO DETALLADO DEL PROCESO 121-CENACINTELIGENCIA-2020 debidamente publicado mediante el SECOP II a través de mensaje público el día 23 de abril de 2020 determina que: “18. La configuración de la subasta será por un término de sesenta (60) minutos UNICA Y EXCLUSIVAMENTE para la realización de los lances del proceso No. 121-CENACINTELIGENCIA-2020 mediante el área de MENSAJES del módulo de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA. 19. Una vez, finalice el tiempo para la realización del procedimiento, se dará por finalizada la subasta y la entidad procederá a emitir y publicar el acta de desarrollo de la subasta incluyendo las evidencias de la fecha de apertura del sobre y los lances recibidos por parte de los oferentes.”Que dentro de los sesenta minutos transcurridos, específicamente en la séptima ronda de lances el mayor porcentaje ofrecido fue de 6%; por lo tanto, el valor equivalente del último lance fue de $23.823,36 pesos. Por lo anterior éste fue el resultado final de los lances y se procederá de conformidad con el pliego y el procedimiento.La entidad deja constancia de que el último lance válido más bajo efectuado correspondió a la empresa ORLANDO RIASCOS DISMACOR S.A.S. correspondiente a un 6%. Ahora bien, de conformidad con los pliegos de condiciones y en vista de que los oferentes han ofertado por un posible valor artificialmente bajo, se requiere al oferente para que explique las razones que sustenten el valor ofertado, para lo cual contará con un término de 24 horas.Lo anterior de conformidad con el el numeral 23 del PROCEDIMIENTO DETALLADO que determina “Cuando en el valor de los ofrecimientos dados, se detecte que el oferente ha ofertado por un valor artificialmente bajo, se requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor ofertado, dicho requerimiento será efectuado por el Comité Económico Evaluador al momento de finalizar la subasta y el oferente tendrá un término de 24 horas para dar respuesta vía mensajes.” y de acuerdo con la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación G-MOAB-01.Se acota que en caso de que el oferente ORLANDO RIASCOS DISMACOR S.A.S no sustente en debida forma el valor ofertado se procederá a verificar la oferta y justificaciones de la empresa que haya ofertado el segundo valor más bajo.De igual forma se deja constancia que en segundo lugar en orden de elegibilidad se encuentra la empresa INTERNATIONAL LOGISTIC SERVICES S.A.S, quien realizó un último lance válido correspondiente a 5.9%, de igual forma se le requiere para que explique las razones que sustenten el valor ofertado, conforme lo estipulado en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación G-MOAB-01.
